

jo á su casa fué una imagen del Señor *Ecce Homo*, que colocó sobre la puerta del hospital, con este letrero abajo: "*Dominus providebit*," El Señor proveerá,¹ poniendo allí la imagen y la letra con el fin de que sus hermanos le imitasen mirando al Hombre y en él pusieran su confianza.²

No se sabe que volviese á verse nunca en tanta estrechez de no tener ni para lo preciso; la Providencia le enviaba siempre recursos, ya por medio de la cuestación pública, ya por caridades privadas, que le eran llevadas á su propia casa; no pequeñas algunas, como fueron dos barras de plata que le dejó cierta ocasión un desconocido, que no quiso dar su nombre.

Poderosa ayuda dió á la fábrica material D. Martín Enríquez dejando ordenado en 4 de Julio de 1580, antes de irse al Perú, que las dos parcialidades de San Juan y Santiago diesen semanariamente dos carpinteros para ella, de toda preferencia, aunque faltaran para otros menesteres, en tanto que aquella orden no fuese revocada; protección que en iguales términos le continuó el Conde de la Coruña, por mandamiento de 3 de Enero de 1582, dado, según parece, de su tenor, porque á los repartidores de los naturales para los trabajos públicos les cupiera alguna duda sobre el cumplimiento del anterior mandamiento; siendo de advertir que uno y otro fueron escritos de las propias manos de los virreyes sus autores.³ Cosa rara y admirable fué el rápido crecimiento de esta planta tan nueva, y recientemente plantada, pues en dos años se encontraba ya Bernardino Alvarez en disposición de traspasar con su obra misericordiosa los estrechos límites de la ciudad de México, dilatándola por no pequeña parte de la Nueva España. El, que amaba á su prójimo como á sí mismo, reflexionó que en los casos de convalecencias largas, difíciles y penosas, el cambio de clima, el aire puro y libre del campo, y la perfecta quietud del ánimo, son poderosos auxiliares para recobrar la salud perdida; pensó también que la enfermedad de los años es igualmente larga, y exige condiciones análogas á las dichas, para conservar la vida; y pensó, por último, que los enfermos incurables, así como los decrepitos, le ocu-

¹ Libro I, capítulo 22.

² Libro I, capítulo 23.

³ Mandamiento de D. Martín Enríquez. Se halla copiado en el capítulo 7, libro 3, del Próximo Evangélico. "Repartidores de la parte de México y de Santiago, de aquí adelante, hasta tanto que yo os mande otra cosa, daréis dos carpinteros cada semana para el Hospital de Convalecientes. Y aunque falten para otra parte, no falten para el dicho Hospital. Fecho á cuatro de Julio de mil y quinientos ochenta.—D. Martín." El Virrey sucesor de D. Martín copió el mismo mandamiento, añadiéndole: "Mando á los repartidores de la cédula arriba contenida, que la cumplan y guarden, hasta que yo mande otra cosa. Fecho en México á tres de Enero de mil quinientos ochenta y dos.—El Conde de la Coruña."

paban mucho tiempo en las enfermerías de San Hipólito lugares y camas que él quisiera multiplicar, pues ningún servicio prestado á sus semejantes dejaba satisfechos los deseos de su caridad. A fin, pues, de tener mayor movimiento en su Hospital General, le pareció conveniente fundar uno como departamento de él en sitio de mejor clima y temperamento suave, cual el muy benigno que se disfruta en el vallecillo de Oaxtepec. Comunicó ese nuevo pensamiento con sus hermanos primero y con el Sr. Montúfar después, y con aprobación de todos y licencia del señor Arzobispo, resolvió la fundación.

Fueron á realizarla por orden suya sus hermanos el P. Domingo de Ibarra, Presbítero, y Hernando López; los vecinos del lugar recibieron la noticia con aplauso, y la Villa, representada por su Gobernador, alcaldes y vecinos principales, donó para el hospital, en la calle mejor, que es la que conduce de la plaza á Yautepec, frente al convento de Santo Domingo, un solar de 60 varas de largo y 30 de ancho; donación que aceptaron los enviados en nombre del Fundador de la Orden de la Caridad, Bernardino Alvarez, tomando posesión del sitio conforme al tenor de la escritura, que pasó el 20 de Julio de 1569 ante Gaspar Peralta, Teniente de la Villa, y de su Escribano Bartolomé de Alarás.¹

Empezóse luego la fábrica, "que es una cosa grande," según orden y disposición del gran corazón de Bernardino, que quisiera hacer casa *en que cupiesen todos los pobres del mundo*. El Virrey D. Martín Enríquez de Almanza favoreció esta noble empresa dando mandamiento á las justicias del Marquesado del Valle para que los naturales de sus pueblos viniesen á trabajar en la obra del Hospital, pagándoles el fundador el justo jornal de su trabajo; y en 9 de Febrero de 1580, antes de salir para el Perú, dió otro mandamiento para que los naturales de la ciudad de Xochimilco cortaran con destino á Oaxtepec quinientas vigas de seis brazas de largo, cada una con el grueso correspondiente, y mil quinientas tablas de siete y ocho palmos de largo y dos y medio de ancho; y á los de Tepóztlan para que igualmente cortaran con el mismo fin, quinientas varas para jacal de veintisiete pies de largo, y doscientos morillos iguales.

Con estos elementos puestos en manos del P. Domingo de Ibarra, que no iba en zaga á Bernardino en actividad y diligencia, pronto estuvo el hospital, si no concluído, sí en disposición de comenzar á recibir algunos enfermos; y lo primero que hizo Alvarez hacia fines del año 80, fué nombrar Hermano Mayor de él, para la asistencia y cuidado de los recogidos, á Esteban de Herrera, como el más aplicado al instituto de la hospitalidad, dejando al hermano Ibarra encargado de la prosecución de la obra material.

Por causas que no expresan los historiadores ni hemos podido ave-

¹ Libro II, capítulo 2, del "Próximo Evangélico" ya citado.

riguar nosotros, zozobró este benéfico asilo el año 1591; para salvarle se levantó una información comprensiva no sólo de su utilidad para el público, sino también de que ningún mal se seguía á la villa de su permanencia en ella. Concluida la información, que resultó satisfactoria, la misma villa, por medio de su Gobernador y autoridades, con intervención del Corregidor, Diego Tocha, revalidó la donación hecha por nueva escritura otorgada el 11 de Agosto de 1591 ante Juan de Carranza, Escribano Real.¹

Tuvo este hospital la advocación de la Santa Cruz, salas amplísimas, unas de bóveda y otras de terrado, y un templo hermoso de bóveda, comenzado con cinco ó seis mil pesos que con ese destino dejó Bartolomé Sobrino, y que caminaba lentamente, porque para él no eran muy abundantes las limosnas.

Un hombre que quisiera socorrer á "todos los pobres del mundo," y que él y todos practicaron las siete obras de misericordia, no podía conformarse con tener únicamente dos hospitales, por grandes que fuesen como los de San Hipólito y Oaxtepec; además, las penas que los hombres padecen y las necesidades que los oprimen, no están circunscritas á la falta de salud y á los achaques de la vejez; instruido, pues, el piadoso Bernardino, por experiencia propia, de que en las flotas anuales procedentes de la Península Española venían no pocos pobres buscando conveniencia en la Nueva España, que muchos de ellos llegaban enfermos por accidentes de la navegación ú otras causas, y los más carecían de medios para salir oportunamente del clima mortífero de la Veracruz, encontrando allí su sepultura, juzgó que asistir á los enfermos y sacar á todos pronto de aquel lugar, sería un servicio prestado á la caridad, redimiéndolos de la muerte, y al mismo tiempo á la religión, pues en cada español veía un apóstol que la propagara y un adalid que la defendiera. Para dar el lleno á sus deseos determinó fundar un hospital en Veracruz, y compró desde luego una recua de cien mulas y negros para su servicio, que conducida por tres hermanos, bajaban al puerto, á la llegada de las flotas, se hacían cargo de los necesitados, curándolos, si venían enfermos ó enfermaban, alimentándolos y trayéndolos á México.

Cuando concibió este pensamiento Bernardino Alvarez, gobernaba D. Martín Enríquez de Almanza, con quien le unían antiguos vínculos de amistad, venida desde los padres de ambos, que eran de un mismo lugar de España. Fuese por esto, ó porque el pensamiento pareciese al Virrey benéfico en sí mismo, con su anuencia comenzó á realizar sus caritativos viajes y con su licencia puso su hospital en la isla de San Juan de Ulúa, dándole la advocación de San Martín, en justo recuerdo del Virrey su protector.

¹ Libro II, capítulo II, de la misma obra.

Verdaderamente paternal era el cuidado con que los ultramarinos eran tratados y conducidos á la capital: la recua iba provista de lo necesario y encargada á un hermano, que por su bien experimentada caridad, fuerza de ánimo, salud robusta y otras cualidades, era escogido para gobernarla como Mayordomo de ella, acompañado por lo común de otros dos hermanos, el cual tenía especial cuidado de sustentar y hospedar á los viajeros, convenientemente separados y con la decencia debida, los sacerdotes seculares y regulares, las mujeres y demás, proporcionándoles aposentos, comidas, camas y curación á los enfermos. Sacaban los pobres del hospital de San Martín y de sus alojamientos en Veracruz, andaban cinco leguas y hacían noche en la Veracruz vieja; de ésta á la Rinconada andaban otras cinco leguas; cuatro y media á Venta del Río y siete á Jalapa, en donde descansaban tres días. Dividía el camino de allí á Puebla en seis jornadas de cinco leguas ó poco más, que hacían en Perote, en la Venta de Martínez, en la del Agua, en la del Pinal y en Puebla, donde se hacía otra parada de tres días, y de esta ciudad á la de México tres jornadas casi iguales á las anteriores, en San Martín, Río Frío y Chalco. Dos horas antes de que la caravana saliese de donde había pernoctado, uno de los hermanos tomaba la delantera con fin de preparar la comida, aposentos, camas y demás cosas necesarias para cuando los caminantes llegasen. En México, ya, si el estado de la salud de alguno, ó de varios, lo requería, los mandaba en la recua al hospital de Oaxtepec, á jornadas cortas, con toda comodidad y regalo, en donde permanecían hasta su completo restablecimiento; todos los demás quedaban en su hospedería de San Hipólito, mantenidos sin perjuicio de las cuatrocientas raciones que diariamente repartía; y esto que en cada flota subían cuatrocientas ó quinientas personas, en cuya conducción gastaba hasta cinco mil pesos, según de su mano lo dejó escrito; ¹ servicio meritísimo de alabanza, y de gran trascendencia para la población y prosperidad de la colonia de la Nueva España, de que no han hecho mención los historiadores. Para subir tan crecido número de pobres hacía la recua varios viajes de Veracruz á Jalapa, á Perote y aun á Puebla, conforme la necesidad lo exigía, aprovechando los días del descanso.

Siendo tan crecido gasto y todos los demás que hacía en sustentar enfermos y necesitados, producto único de limosnas, nada extraño parecerá que el año 1582 no pudiera sacar de Veracruz más de ciento cuarenta de los llegados, dejando allí los restantes, según escribió á D. Felipe II, solicitando alguna gracia para su institución.² Y como no le intimidaba la pobreza, extendió su beneficencia á las costas del Pacífico. Del recuerdo de sus propias penas sacaba Bernardo lecciones

¹ Libro I, capítulo 16, obra citada.

² Libro III, capítulo 19, obra citada.

provechosas para remediar las ajenas, y no olvidando las que pasó en Acapulco, vendida la vida y testigo de lo que padecían los destinados á la China, determinó fundar allí hospital, con el título de la *Consolación*, en donde fuesen recogidos y curados aquellos que enfermasen por el rigor del clima y por el aspereza del camino; y en efecto le fundó, aunque de madera y paja, así por no disponer de abundantes recursos, como por ser común ese género de construcción en los lugares calientes.

No quedó encerrada la caridad de Bernardino en el territorio de la Nueva España: Domingo Nieto, fiel compañero de la fundación espiritual de la Congregación, humilde y afable ejecutor de sus fundaciones de hospitales, fué á la Habana, enviado por él, con el joven Cristóbal de Anaya, á fundar uno, que el año 1578 estaba ya fundado, y aun aumentado.

Es cosa común que la satisfacción de una necesidad engendre otras nuevas: la de sacar prontamente de las costas malsanas de la Veracruz á los desembarcados, que eran muchos, con solas cien mulas, demandaba el establecimiento de una hospedería, en donde, como en casa propia, pudiesen permanecer los que subían primero, en tanto que la recua en viajes sucesivos subía á los restantes. Bien comprendió el celoso Bernardino la necesidad que de ello había, y dió mano á satisfacerla, fundando en Jalapa, lugar tibio, bello y sano, un hospicio dedicado á la Virgen María en su Concepción Inmaculada; y habría fundado los de Perote y Puebla si la vida le hubiera alcanzado.

Por algún tiempo se mantuvo el hospital de Veracruz con las limosnas que recogían los Hermanos de la Caridad; mas después, viviendo todavía Bernardino Alvarez, á petición suya D. Felipe II se encargó del patronato y sustento de él, con objeto de que allí se curasen los soldados, aplicándole cierto número de negros para su servicio y otros socorros.

La ciudad de México entera no pudo menos de regocijarse al ver nacer en su seno un establecimiento que prometía serle de mucha utilidad, pues en él tendrían cabida los convalecientes, que empeoraban en las calles y morían; los necesitados que de puerta en puerta mendigaban el sustento; los dementes que hacían daños y recibían burlas en las calles; muchos estudiantes, que carecían de mesa y de preceptores que allí encontraban; y clérigos sin ningún arrimo, sustentados por la liberalidad de Bernardino. El ver la reunión no pensada de tantas suertes de pobres socorridos y amparados, se llevaba las voluntades de todos, que acudían con sus limosnas para sostener aquel piadoso establecimiento; y como nunca faltan varones piadosos, que si no son para iniciar las grandes obras, son sí muy capaces de abrazarse con ellas y seguirlas, al misericordioso Bernardino se agregaron otros, que él recibió como á hermanos, dándoles ese tí-

tulo, los que le ayudaron á llevar la pesada carga que había echado sobre sus hombros. Por otra parte, á medida que comenzó á llenar de pobres su establecimiento, comenzó también á sentir el mismo Bernardino la necesidad de tener en su compañía personas que le ayudasen á cuidarlos y á servirlos.

Entre los que llegaban á su hospital deseosos de prestarle ayuda á su piadosa obra, los unos lo hacían de un modo pasajero y momentáneo, conforme se lo permitían sus ocupaciones ó sus limitados deseos; los otros, de manera más estable y eficaz, ya porque disfrutaran de mayor libertad, ya porque los impulsaran sus propias inclinaciones al misericordioso ejercicio de servir á Dios en las personas de los pobres. De entre éstos fué Bernardino eligiendo aquellos en quienes encontraba la aptitud y circunstancias que estimaba necesarias y convenientes para sus grandes fines, y de ellos comenzó á formarse una nueva familia, que llamó de *Hermanos del Orden de la Caridad*, y el primero que se le unió fué un clérigo secular de misa llamado Domingo de Ibarra, quien por su vocación y actividad fué manos del principal Fundador. Uniéronsele también Hernando López, Esteban de Herrera, Hernando Cortesero, Pedro de Ayuso, Antonio de Acuña, Juan Rodríguez y otros.¹ Todos los cuales, á ejemplo de Bernardino, adoptaron por vestido el saco de paño pardo, que éste había usado desde que dejó la ropa de soldado.

No era cosa difícil de comprender la necesidad que había de normar por reglas constantes el movimiento de aquella comunidad, que, según los grandes pensamientos del venerable Fundador, prometía llegar á ser muy numerosa; pero no era igualmente fácil acertar en formularlas. Para méjor hacerlas, no fiándose de su propio dictamen, al caudal de su experiencia unió el consejo de sus hermanos, y el de varones sabios y prudentes, á quienes consultó, uno de ellos el mismo señor Arzobispo D. Alonso de Montúfar, que había de aprobarlas. Aquellos Hermanos, que siguiendo á Bernardino, resolvieron consagrar su vida entera al servicio de Dios en las personas de los pobres, convinieron con él, y uniformemente estatuyeron hacer y guardar cuatro votos: *Pobreza, Obediencia, Castidad y Hospitalidad*, de que se hicieron reglas y Constituciones para el régimen perpetuo de la comunidad, otorgándolas ante Cristóbal Sánchez Avilés, Escribano Real, sujetando, así los votos como personas, á lo que Su Santidad se sirviese mandar, esperando confiadamente en que el Santo Padre se dignaría, acogiendo su súplica, solemnizar con profesión religiosa, todos los cuatro votos, que ellos hacían simples en su comunidad.²

Gran parte cupo en la formación de estas Constituciones, al herma-

¹ Libro IV, cap. I, obra citada.

² La misma obra, lib. III, cap. 6.

no Esteban de Herrera, natural de Lisboa, varón muy entendido, de buen natural y caridad dilatada, el cual aplicándose al Instituto de la hospitalidad, contribuyó mucho á la institución del Orden de la Caridad.

Las Constituciones que Bernardino hizo se distinguieron esencialmente de las de otras religiones en que no buscó la perfección de su comunidad dentro del claustro, como aquellas que se recogen en sí mismas, aman el retiro y tratan sólo de oración y de estudio; de esto cogió lo bastante para su instituto, empleando la oración y trato con Dios como medio de fortalecer su espíritu y el de los hermanos, dándoles por oficio principal el trato y comunicación con los necesitados; y como unas religiones se emplean en redimir cautivos ó en ir á misiones, su Hermandad se ocupaba en la hospitalidad, en que le fué forzoso tener siempre abierta la vista y comunicación de los necesitados, para dar salud á sus cuerpos y alivio á sus demás penas, en lo cual había campo para ejercitar las obras de misericordia, así en los cuerpos como en los espíritus, pues á más de los buenos ejemplos y exhortaciones que añadía á sus dones, puso escuela pública que aun muchos años después de su muerte, continuó, y en 1652 ya no existía.

Una dificultad se ofreció á Bernardino por efecto de su humildad y no por otra causa; consistió en el nombre que daría al cabeza ó Superior de su Hermandad: que debía de serlo él mientras viviera: desde luego rehusó el de Prior, porque no quería llamarse primero en ella, aunque en la realidad lo era; no le pareció bien el de Guardián y menos los de Prelado ó Prepósito, no obstante que por fuerza debía ser antepuesto á los que le seguían, sólo quiso llamarse *Hermano*; mas persuadido de que debía diferenciarse de los demás hermanos, convino en el de *Padre*, y con este título hizo la súplica al Sr. Gregorio XIII, insistiendo, sin embargo, en el de *Hermano*, dando á entender que era el que apetecía y escogía para todos los prelados que sucediesen en su lugar. En atención á esto, cuando el Sr. Paulo V elevó la Hermandad á Congregación, dijo, que ya que se distinguiese de los demás hermanos llamándose Mayor, supiese que la mayoría sólo la había de tener en ir delante, en preferir y ejercitar primero las obras de caridad, de suerte que *Hermano Mayor* fuese lo mismo que *Hermano Mejor*; y si se extendiese á Provincia su religión fuese *Hermano Provincial*, que en tanto tuviese dilatación su mayoría, en cuanto se extendía su Hermandad á pobres de otra provincia, ó á necesitados de muchas ciudades; y si llegase á ser su Orden dilatada en varias provincias y reinos fuese *Hermano General*.

Estas Constituciones pusieron únicamente las bases sobre que había de reposar el edificio de la comunidad, estableciendo que el hospital de San Hipólito, sus bienes y rentas, y todos los hermanos, habían de ser regidos y gobernados por un varón aprobado, de edad madura, el

cual se hubiese de llamar *Hermano Mayor* del dicho hospital, y fuese *elegido*¹ por los demás hermanos de él, que á la sazón se hallasen presentes, con aprobación del señor Arzobispo, del Virrey, y del Cabildo Secular de la ciudad de México, ó de tres personas delegadas de ellos. No fijó la duración del *Hermano Mayor*, expresando que sería temporal ó perpetua, reservándose el fijarla para cuando formase los reglamentos derivados del Estatuto. Estableció: "Que el dicho Hospital de San Hipólito, fuese, y se entendiese de ser cabeza de todos y de cada uno de los hospitales fundados por el dicho Bernardino, ó por su orden y mandato, ó que se hubiesen de fundar en cualquier manera ó en otras tierras, lugares, pueblos ó Ciudades de las dichas partes."² "Y que todos los dichos Hospitales, en lo tocante á la hospitalidad que en ellos se debe observar y á su régimen y ministerio, le estuviesen subordinados, y sujetos al dicho primer hospital, y *Hermano Mayor de él*." Todos los hermanos habían de usar dos hábitos, el uno para dentro del hospital y el otro para la calle; ambos de paño pardo; el de salir debía de llegar abajo de las rodillas, con ceñidor y capote de lo mismo; el de la casa debía de llegar hasta los talones; déjase entender que sin la capa, y sólo con el ceñidor.³ Advirtió muy claramente, insistiendo mucho en ello, que ningún hermano había de servir en el hospital con esperanza de alguna retribución temporal,

1 Nosotros no hemos leído la letra de las Constituciones; del P. Arce tomamos el concepto que aquí emitimos; pero adelante sabremos por quien las leyó que los Hermanos no debían elegir al Mayor, sino proponer tres á la elección del Virrey, del señor Arzobispo y Ciudad; y esto mismo parece indicar el propio texto de Arce, pues para la simple aprobación del elegido, no necesitaban delegar personas que en su nombre la pronunciaran, y sí para la elección que suponía la reunión de las tres potestades electoras, y tiempo para hacerla, que acaso les faltaría oportuno, y la elección no se haría.

2 Las Indias Occidentales.

3 La Bula de confirmación de los Estatutos, de que nos ocuparemos adelante, se encuentra íntegra en el capítulo 6, libro 3 de la obra ya citada. Fué traducida por el Br. D. Clemente de Ormachea en 6 de Marzo de 1610 en virtud de decreto del día anterior, dado por el Dr. D. Juan de Salamanca, Tesorero de la Catedral, Provisor y Vicario general del Arzobispado de México. Testigos de la traducción Andrés López y Antonio de Herrera, autorizada por el Secretario Juan de Cárdenas. No puede, pues, dudarse de la fidelidad de ella, y en su letra se encuentra la diferencia de los hábitos de casa y de fuera de ella, que hemos copiado; error manifiesto del redactor de la Bula en Roma, pues repugna á la razón que el traje menos honesto sirviese para andar en las calles, y el más estorbo, para las faenas del hospital. Esta reflexión, que el sentido común nos sugirió leyendo la Bula, la encontramos después confirmada en el capítulo 9 del libro 3 de la obra de D. Juan Díaz de Arce, quien ha de haber visto el hábito de los hipolitanos por sus propios ojos y leyó los Estatutos; él dice: "describiéndole que llegase hasta los talones. . . . mas dentro de la casa del hospital usasen siempre del otro género de vestidura *más corto*;" repitiendo lo mismo, con otras palabras algo más adelante en el mismo lugar de su libro.